



## Pliego de prescripciones técnicas para el suministro mediante compra de maquinaria específica de cementerios:

### Barredora para el cementerio de El Salvador.

#### 1.- OBJETO

Es objeto de este pliego definir las prescripciones técnicas que han de regir el suministro mediante compra de una barredora autopropulsada para limpieza y barrido por aspiración, multifunción, para su uso en el cementerio El Salvador, en Vitoria-Gasteiz.

#### 2.- CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SUMINISTRO

La máquina barredora a suministrar será totalmente nueva y reunirá, como mínimo, las características técnicas y equipamiento establecido en el presente pliego.

Los requisitos indicados a continuación deben entenderse como requisitos mínimos (salvo aquellos que figuren en máximos), y deberán ser cumplidos por todos los vehículos que se oferten.

Corresponderá a cada licitador acreditar que las prescripciones del vehículo que oferta son equivalentes o superiores a las señaladas. Las propuestas que ofrezcan características inferiores o equivalente sin que dicha equivalencia quede formal y expresamente acreditada, serán excluidas del presente procedimiento de contratación.

Cualquier prescripción técnica que se ofrezca por encima de las requeridas se entenderá incluida en el precio ofertado, sin que en ningún caso sea admisible ofrecer un precio por encima del de licitación con la justificación de las mejores prescripciones ofertadas.

El cumplimiento de los requisitos mínimos técnicos será considerada obligación contractual esencial. La codificación del objeto del contrato CPV/2008 es: 34144431 - Barrederas-aspiradoras automóviles

Se suministrará un VEHÍCULO BARREDOR totalmente equipado, con la homologación correspondiente y matriculado, apto para circular por las vías públicas.

Las presentes prescripciones técnicas **establecen los requisitos mínimos que deberá cumplir el producto**. Los licitadores podrán ofertar un producto con prestaciones superiores sin coste alguno para el poder adjudicador. Serán excluidas del procedimiento las ofertas de productos que incumplan algunos de los requisitos mínimos.

Los ofertantes deberán especificar en su documentación técnica las características de la máquina y accesorios ofertados.

Se adjuntará una declaración firmada por el licitador de cumplimiento de los requisitos mínimos de este pliego técnico.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

|                                                                       |                                                                                                 |                                |                     |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| Sinatzailearen izena<br>Firmado por                                   | VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios) |                                |                     |
| EKS (Egiaztezeko Kode Segurua<br>CSV (Código Seguro de Verificación)) | BPVOS44TUUXSMWF30X2CX6CQ2E                                                                      | Data eta Ordua<br>Fecha y Hora | 14/06/2024 14:01:47 |
| Zerbitzaria<br>Servidor                                               | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala                                                         | Orrialdea<br>Página            | 1/7                 |



BPVOS44TUUXSMWF30X2CX6CQ2E



Los equipos cumplirán la directivas europeas legalmente en vigor en la fecha del suministro, específicamente de Seguridad de Maquinaria 2006/42/CE Anexo II A, de Compatibilidad Electromagnética 72/245/CEE y de Emisiones Sonoras para máquinas de uso al aire libre 2000/14/CE (modificada por 2005/88/CE).

La máquina deberá entregarse matriculada acompañada de la siguiente documentación:

- Tarjeta de Inspección Técnica
- Permiso de circulación
- Certificado de garantía.
- Manual de uso, red de talleres oficiales y cualquier otra documentación de interés para el usuario de la máquina

Los requisitos técnicos mínimos son los que a continuación se exponen:

- Máquina autopropulsada, multifunción con los implementos de barredora, sistema de aspiración y tolva de recogida.
- Cabina cerrada equipada con luces viarias estándar UE, luz de trabajo, espejos, girofaro, calefacción y aire acondicionado.
- Ajuste de velocidad de los cepillos desde la cabina.
- Accionamiento del movimiento de los cepillos mediante Joystick.
- Volante de dirección regulable en inclinación.
- Asiento de napa en posición central de la cabina con suspensión neumática y reposabrazos.
- Alarma de marcha atrás.
- Cámara de visión trasera a color.
- 4 cepillos giratorios de barrido, dos fijos frontales y dos móviles frontales/laterales en horizontal y vertical. Todos equipados con rociadores de agua.
- Tolva de recogida con sistema de filtro rotativo autolimpiante. Nebulización de agua en el interior de la tolva que evite la salida de polvo al exterior y haga decantar la suciedad.
- Depósito de agua con medidor del nivel en la parte exterior de la tolva e indicador de agua en la cabina.
- Equipo hidrolimpiadora para trabajos a pie, mediante lanza/pistola, con presión regulable de hasta 100 bares, 6,5l/min y una longitud de manguera de 6 metros.
- Manguera de aspiración extensible con auto recogida, para trabajos a pie, con Ø150mm. y 5 metros de longitud.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

|                                                                                      |                                                                                                 |                                       |                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|
| <b>Sinatzailearen izena</b><br>Firmado por                                           | VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios) |                                       |                     |
| <b>EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)</b><br>CSV (Código Seguro de Verificación)         | BPVOS44TUUXSMWF30X2CX6CQ2E                                                                      | <b>Data eta Ordua</b><br>Fecha y Hora | 14/06/2024 14:01:47 |
| <b>Zerbitzaria</b><br>Servidor                                                       | <b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>                                                  | <b>Orrialdea</b><br>Página            | 2/7                 |
|  |                                                                                                 |                                       |                     |
| BPVOS44TUUXSMWF30X2CX6CQ2E                                                           |                                                                                                 |                                       |                     |



- Sistema rápido de anclaje/des anclaje de diferentes implementos delanteros mediante una sola palanca. El sistema conectará y desconectará las tomas hidráulicas, tomas de agua y eléctricas en menos de un minuto y mediante la única palanca.
- Sistema rápido de anclaje/des anclaje de diferentes implementos traseros mediante una sola palanca. El sistema conectará y desconectará las tomas hidráulicas, tomas de agua y eléctricas en menos de un minuto y mediante la única palanca.
- Motor de gasolina con potencia mínima de 33 Hp. Euro V
- Nivel de ruido del motor según norma 2009/63/CE de 81 dB (A)
- Tracción hidrostática a las cuatro ruedas.
- Sistema de dirección articulada.
- Velocidad máxima inferior a 25 Kmh/h. (Exenta de pasar ITV)
- Sistema de enganche para remolques con capacidad de 750 Kg (remolques sin frenos) y de 1.500 Kg (remolques con sistema de frenos)
- Pendiente máxima superable mínimo del 21%
- Dimensiones con kit completo de barrido:
  - Longitud mínima: 2.820 mm.
  - Longitud máxima con 3º y 4º cepillo: 3.400 mm.
  - Anchura mínima: 1.200 mm.
  - Anchura máxima con 3º y 4º cepillo: 2.100 mm.
  - Altura máxima con cabina: 1.939 mm.
- Pesos:
  - Peso con cabina, implementos de barrido (tolva y 4 cepillos) y combustible al 90%: 1.205 kg.
- Tolva
  - Longitud: 900 mm.
  - Anchura: 1.100 mm.
  - Altura: 600 mm.
  - Peso: 179 Kg.
  - Volumen neto máximo de la tolva (EN 15429-1): No inferior a 450 L.
  - Volumen bruto máximo de la tolva: No inferior a 546 L

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

|                                                                       |                                                                                                 |                                |                     |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| Sinatzailearen izena<br>Firmado por                                   | VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios) |                                |                     |
| EKS (Egiazatzeko Kode Segurua<br>CSV (Código Seguro de Verificación)) | BPVOS44TUUXSMWF30X2CX6CQ2E                                                                      | Data eta Ordua<br>Fecha y Hora | 14/06/2024 14:01:47 |
| Zerbitzaria<br>Servidor                                               | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala                                                         | Orrialdea<br>Página            | 3/7                 |



BPVOS44TUUXSMWF30X2CX6CQ2E



- Carga de la tolva: No inferior a 300 Kg.
  - Altura de inclinación/vaciado: máximo 1.300 mm.
  - Capacidad del depósito de agua limpia: No inferior a 100 L.
  - Niveles de Polvo: EUnited PM10 y PM2.5 con clasificación de 4 estrellas.
- Sistema de barrido y rendimiento
- Anchura de trabajo mínima: 1.200 mm.
  - Anchura de trabajo máxima: No inferior a 2.100 mm.
  - Radio de giro con cepillos plegados y tolva (exterior de pared a pared) (EN 15429-1): No superior a 3.520 mm.
  - Radio de giro con cepillos plegados y tolva (interior): No superior a 1.200 mm
  - Velocidad de los cepillos regulable de 0-100 rpm.
  - Diámetro del cepillo: Ø 570 mm.
  - Diámetro del tubo de aspiración: Ø 150 mm.
  - Distancia al suelo de la boca de aspiración: 55 mm.
- Sistema de segado sin recogida, segadora tipo mulching, 121 cm.

### 3.- NORMATIVA APLICABLE:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 2028/1986 por el que se dictan normas para la aplicación de determinadas Directivas de la C.E.E., relativas a la homologación de tipos de vehículos automóviles, remolques y semirremolques, así como de partes y piezas de dichos vehículos (BOE 02.10.86)
- Actualizaciones del R.D. 2028/1986.
- REGLAMENTO (CE) No 595/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de junio de 2009 relativo a la homologación de los vehículos de motor y los motores en lo concerniente a las emisiones de los vehículos pesados (Euro VI) y al acceso a la información sobre reparación y mantenimiento de vehículos y por el que se modifica el Reglamento (CE) no 715/2007 y la Directiva 2007/46/CE y se derogan las Directivas 80/1269/CEE, 2005/55/CE y 2005/78/CE.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

|                                                                              |                                                                                                 |                                       |                     |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|
| <b>Sinatzailearen izena</b><br>Firmado por                                   | VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios) |                                       |                     |
| <b>EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)</b><br>CSV (Código Seguro de Verificación) | BPVOS44TUUXSMWF30X2CX6CQ2E                                                                      | <b>Data eta Ordua</b><br>Fecha y Hora | 14/06/2024 14:01:47 |
| <b>Zerbitzaria</b><br>Servidor                                               | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala                                                         | <b>Orrialdea</b><br>Página            | 4/7                 |



BPVOS44TUUXSMWF30X2CX6CQ2E



- Real Decreto 750/2010, de 4 de junio, por el que se regulan los procedimientos de homologación de vehículos de motor y sus remolques, máquinas autopropulsadas o remolcadas, vehículos agrícolas, así como de sistemas, partes y piezas de dichos vehículos. (BOE 24.06.10).
- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos (BOE 08.11.17).
- Directiva 2009/33/UE relativa a la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes.
- Directivas europeas de Seguridad de Maquinaria 2006/42/CE.
- Anexo II A, de Compatibilidad Electromagnética 72/245/CEE
- Emisiones Sonoras para máquinas de uso al aire libre 2000/14/CE (modificada por 2005/88/CE).
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre (BOE del 10), de Prevención de Riesgos Laborales.
- R.D. 39/1997, de 17 de enero (BOE del 31), por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- R.D. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Directiva 2006/95/CE, de 12 de diciembre de 2006, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre el material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión.
- Directiva 2004/108/CE, de 15 de diciembre de 2004, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética y por la que se deroga la Directiva 89/336/CEE.
- Directiva 2006/42/CE, de 17 de mayo de 2006, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre "Seguridad de las máquinas".
- UNE-EN 982:1996+A1:2008, Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para sistemas y componentes para transmisiones hidráulicas y neumáticas. Hidráulica.
- UNE-EN ISO 12100:2012, Seguridad de las máquinas. Principios generales para el diseño. Evaluación del riesgo y reducción del riesgo. (ISO 12100:2010).
- UNE-EN ISO 13849-1:2008, Seguridad de las máquinas. Partes de los sistemas de mando relativas a la seguridad. Parte 1: Principios generales para el diseño. (ISO 13849-1:2006).

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

|                                                                                      |                                                                                                 |                                       |                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|
| <b>Sinatzailearen izena</b><br>Firmado por                                           | VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios) |                                       |                     |
| <b>EKS (Egiaztezeko Kode Segurua)</b><br>CSV (Código Seguro de Verificación)         | BPVOS44TUUXSMWF30X2CX6CQ2E                                                                      | <b>Data eta Ordua</b><br>Fecha y Hora | 14/06/2024 14:01:47 |
| <b>Zerbitzaria</b><br>Servidor                                                       | <b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>                                                  | <b>Orrialdea</b><br>Página            | 5/7                 |
|  |                                                                                                 |                                       |                     |
| BPVOS44TUUXSMWF30X2CX6CQ2E                                                           |                                                                                                 |                                       |                     |



- UNE-EN ISO 13849-1:2008/AC:2009, Seguridad de las máquinas. Partes de los sistemas de mando relativas a la seguridad. Parte 1: Principios generales para el diseño. (ISO 13849-1:2006/Cor 1:2009).
- UNE-EN ISO 13849-2:2008, Seguridad de las máquinas. Partes de los sistemas de mando relativas a la seguridad. Parte 2: Validación. (ISO 13849- 2:2003).
- UNE-EN 60204-1:2007, Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales. (IEC 60204-1:2005, modificada).
- UNE-EN 60204-1:2007 CORR:2010, Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales.
- UNE-EN 60204-1:2007/A1:2009, Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales.
- UNE-EN 60439-1:2001, Conjuntos de aparamenta de baja tensión. Parte 1: Conjuntos de serie y conjuntos derivados de serie.
- Instrucción EAE, Instrucción del acero estructural aprobado por el real decreto 751/2011 , de 27de mayo de 2011.

Y/o todas aquellas que se sean necesarias para su uso en cumplimiento de las normativas pertinentes en la maquinaria a suministrar, y en materia de seguridad y salud.

Cuando en alguna disposición se haga referencia a otra que haya sido modificada o derogada, se entenderá que dicha modificación o derogación se extiende a aquella parte de la primera que haya quedado afectada.

#### 4.- CONDICIONES GENERALES

La modalidad de contratación de los vehículos es en régimen de COMPRA.

Antes de llevar a cabo la recepción final del vehículo, deberá realizarse una prueba in situ para la verificación de la adecuación del mismo a las necesidades especificadas en este pliego.

Los vehículos se entregará a nombre del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y al corriente de todos los impuestos o arbitrios que correspondan, junto con toda la documentación técnica necesaria para su uso y mantenimiento y cuantos requisitos sean exigibles para su correcta utilización.

La máquina barredora será totalmente nueva, estará matriculada y habrá pasado la correspondiente ITV, en el caso a cargo del adjudicatario, además de las legalizaciones y homologaciones pertinentes, estará al corriente de pago de impuestos y certificados para poder circular.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                 |                                              |                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------|
| <b>Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></b><br><i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></i><br><b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.</b><br><i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i> |                                                                                                 |                                              |                     |
| <b>Sinatzailearen izena</b><br><i>Firmado por</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios) |                                              |                     |
| <b>EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)</b><br><i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | BPVOS44TUUXSMWF30X2CX6CQ2E                                                                      | <b>Data eta Ordua</b><br><i>Fecha y Hora</i> | 14/06/2024 14:01:47 |
| <b>Zerbitzaria</b><br><i>Servidor</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>                                                  | <b>Orrialdea</b><br><i>Página</i>            | 6/7                 |
| <br>BPVOS44TUUXSMWF30X2CX6CQ2E                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                 |                                              |                     |



A la recepción de la barredora deberá entregarse y comprobarse todo el equipamiento. Será por cuenta del adjudicatario:

- La matriculación de la barredora lo efectuará el adjudicatario a nombre del Ayuntamiento y sin coste alguno para el Ayuntamiento.
- bolsa con herramientas para el mantenimiento ordinario de la máquina.
- Certificados de fabricación y ficha técnica.
- Libro de usuario, libro de taller y libro de despiece con precios (Excel).
- Manual de recambios.

El adjudicatario deberá ofrecer formación de 10 h. lectivas en el manejo y utilización de la máquina a los trabajadores que lo asignen

## 5.- PLAZO DE ENTREGA

La entrega del vehículo será efectuado en un plazo de **2 MESES** contados desde la fecha de la comunicación de la propuesta de adjudicación.

## 6.- PLAZO DE GARANTÍA

Contará con una garantía de **tres** años, desde la fecha de recepción, tanto en piezas como en formación.

El plazo de garantía está sujeto a la realización de las revisiones oportunas, reflejadas en el manual de usuario, dependiendo el uso y las horas de trabajo que acumule la máquina durante este año. Estas revisiones no se contemplan en el presupuesto de esta licitación.

Durante el plazo de garantía de 3 años , el Adjudicatario vendrá obligado, al menos:

- Sustituir aquellas piezas que sean necesarias y que sean debidas a defectos de materiales o de construcción del vehículo o del diseño del mismo.
- Ejecutar la reparación, en el caso de que el Ayuntamiento lo considere oportuno, en un máximo de 72 horas, y a contar desde la fecha de comunicación de la avería o anomalía.
- En el caso de averías que se produzcan de manera repetitiva, motivadas por errores de diseño, fabricación o de manipulación por parte de la empresa adjudicataria, el adjudicatario establecerá los medios necesarios para subsanar y corregir el error. En caso contrario se establecerá una ampliación del periodo de garantía hasta que el error haya sido subsanado.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

|                                                                                      |                                                                                                 |                                |                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| Sinatzailearen izena<br>Firmado por                                                  | VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios) |                                |                     |
| EKS (Egiaztezeko Kode Segurua<br>CSV (Código Seguro de Verificación))                | BPVOS44TUUXSMWF30X2CX6CQ2E                                                                      | Data eta Ordua<br>Fecha y Hora | 14/06/2024 14:01:47 |
| Zerbitzaria<br>Servidor                                                              | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala                                                         | Orrialdea<br>Página            | 7/7                 |
|  |                                                                                                 |                                |                     |
| BPVOS44TUUXSMWF30X2CX6CQ2E                                                           |                                                                                                 |                                |                     |